



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUL 2010

RES. H. N° 917-10

Expte. N° 4.543/10

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Seminario de Problemas Epistemológicos de las Ciencias Sociales" y "Metodología y Técnicas de la Investigación II (A.S.)", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Prof. Elena Belli; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las Docentes Adscriptas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

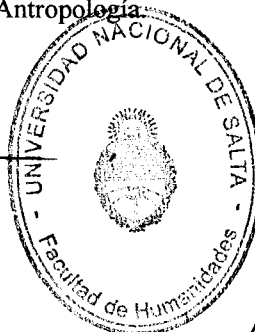
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**SEMINARIO DE PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES**" y "**METODOLOGIA Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION II (A.S.)**", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Elena Belli, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 20 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:

DOCENTE	DOCUMENTO
SERAPIO, Cristina Graciela	DNI. n° 24.697.948
FLORES, María Eugenia	DNI. n° 26.612.813

ARTICULO 3°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Antropología

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Lop. RIONDA de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.